

Cartagena de Indias D. T., y C; 23 de diciembre de 2025
DC- OF- EX 110 23-12-2025

Doctora
LILIANA RODRIGUEZ HUERTADO
Presidenta
Corporación de Turismo de Cartagena
Ciudad.

Ref.: Informe Definitivo Auditoria Financiera, de Gestión y Resultados vigencia 2024.

Cordial saludo

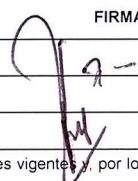
La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias en cumplimiento de su Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial vigencia 2025, practicó Auditoria Financiera, de Gestión y Resultados a la entidad a su cargo, con el fin de determinar si la información financiera, presupuestal, de gestión y resultados está conforme con el marco regulatorio aplicable y si cumple los principios de la gestión fiscal en especial los de eficiencia, eficacia y economía.

Cabe anotar que, durante el proceso auditor no se constituyeron observaciones administrativas que fueran elevadas a hallazgos, por lo tanto entidad no debe suscribir plan de mejoramiento con el Órgano de Control.

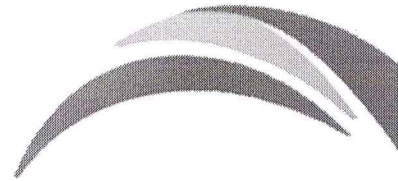
Atentamente,



ÁNGELA MARÍA CUBIDES GONZÁLEZ
Contralora Distrital de Cartagena de Indias

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Equipo Auditor	P.U. - Líder	
Revisó	Antonio Sánchez Ballesteros	P.E. - Supervisor	
Visto Bueno	Hernando Pertuz Corcho	Director D.T.A.F.	

Los arriba firmantes declaramos que, hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.



AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS

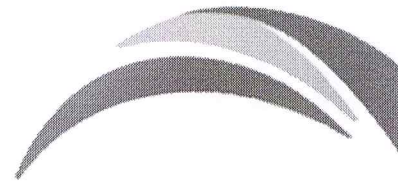
**CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS – CORPOTURISMO
VIGENCIA 2024**

INFORME DEFINITIVO APROBADO

Cartagena de Indias – Bolívar

**Memorando de Asignación
Fecha: 19 Septiembre, 2025**





ÁNGELA MARÍA CUBIDEZ GONZALEZ
Contralora Distrital de Cartagena de Indias

HERNANDO DE JESÚS PERTUZ CORCHO
Director Técnico de Auditoría Fiscal

EQUIPO DE AUDITORÍA

ANTONIO SANCHEZ BALLESTEROS
Supervisor

ROBERTO MORALES ROMERO
Líder de auditoría

ADRIANA GARZÓN BARBOZA
Profesional Universitario-Apoyo

MARGARITA RAMOS ARROYO
Auxiliar Administrativo-Apoyo

JAIR COLON CARDONA
Apoyo Externo - Abogado



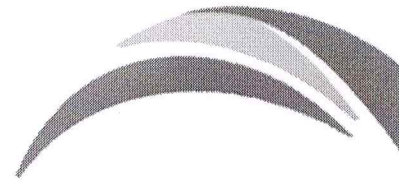
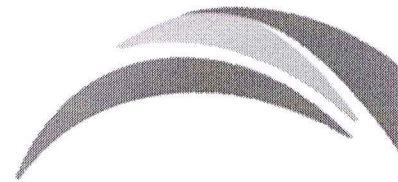


TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVO GENERAL	4
1.1.	Objetivos específicos	4
2.	HECHOS RELEVANTES	4
3.	SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD	5
4.	RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	5
5.	PRONUNCIAMIENTOS	7
5.1.	OPINIÓN FINANCIERA 2024	7
	Fundamento de la opinión	7
5.2.	CONCEPTO CONSOLIDADO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS 2024	10
5.2.1.	CONCEPTO SOBRE EL PRESUPUESTO	11
5.2.2.	CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN Y RESULTADOS 2024	13
5.3.	FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL	15
5.4.	CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO	16
5.5.	CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	17
5.6.	CONCEPTO SOBRE LA OPORTUNIDAD SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA ANUAL CONSOLIDAD.	17
6.	DENUNCIAS FISCALES	18
7.	MUESTRAS DE AUDITORÍA	19
7.1.	EJECUCIÓN CONTRACTUAL	19
7.2.	PLANEACIÓN Y RESULTADOS	20
8.	ATENCIÓN A DENUNCIAS FISCALES	21
9.	BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL	22





1. OBJETIVO GENERAL

Determinar si la información financiera, presupuestal, de gestión y resultados de la Corporación Turismo Cartagena de Indias – CORPOTURISMO está conforme con el marco regulatorio aplicable y si cumple los principios de la gestión fiscal en especial los de eficiencia, eficacia y economía.

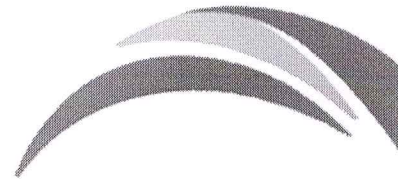
1.1. Objetivos específicos

- *Determinar si la información financiera, presupuestal, de gestión y Resultados está conforme con el marco regulatorio aplicable.*
- *Determinar el cumplimiento de los principios de la gestión fiscal en especial los de eficiencia, eficacia, economía y Derecho Sostenible.*
- *Emitir una Opinión sobre los estados financieros a 31 de Diciembre de 2024.*
- *Emitir un Concepto consolidado al Macroproceso Presupuestal, del cual se elaborara el Concepto sobre la Gestión Presupuestal, evaluándose la gestión de ingresos y la ejecución de gastos, el cual debe ponderarse con el Concepto sobre la gestión y resultados equivalentes a la Calificación de la Contratación, a los planes, programas y Proyectos y Resultados.*
- *Evaluar la Calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno y expresar un concepto.*
- *Evaluar la oportunidad, suficiencia y calidad de la información rendida en la Cuenta Anual Consolidada y emitir Concepto.*
- *Evaluar el cumplimiento y la efectividad del Plan de Mejoramiento y emitir Concepto.*
- *Emitir pronunciamiento de **FENECIMIENTO O NO**, sobre la cuenta fiscal rendida, una vez se opine sobre los estados financieros, la gestión del Presupuesto junto a la Gestión y Resultados.*

2. HECHOS RELEVANTES

En el conocimiento de la entidad se pudo evidenciar que la Corporación Turismo Cartagena de Indias – CORPOTURISMO, no tenía publicada en su página web la información financiera de la vigencia 2024, después de la realización de mesa de trabajo corrigieron dicha situación, convirtiéndose en un beneficio del control fiscal.

La rendición de la cuenta en la vigencia de 2024, el formato H02_F24A presentó diferencias respecto a la contratación rendida en la plataforma SIA OBSERVA, debido a que la por error involuntario de la persona encargada de realizar la rendición la dejó como marcada en la plataforma, pero no culminó el proceso



indicándole subir, por lo tanto este proceso dio como resultado la diferencia antes mencionada, cabe destacar que después del desarrollo de una mesa de trabajo la Corporación corrigió la situación, razón por la cual se convierte este en un beneficio del control fiscal.

Cartera

La cartera de la Corporación Turismo Cartagena de Indias, se encuentra constituida principalmente por obligaciones a cargo del Distrito de Cartagena, lo que supone un riesgo financiero para la entidad, pues muestra una dependencia directa de este, a pesar de que esta situación no constituye en sí una observación, se hace necesario hacer la anotación, para que la entidad tenga en cuenta este hecho y haga las evaluaciones necesarias.

Principio de Transparencia

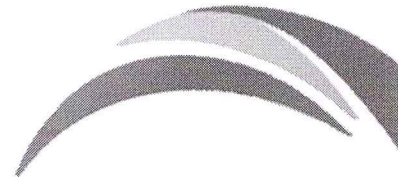
Al iniciar el conocimiento de la Corporación Turismo Cartagena de Indias – CORPOTURISMO, se evidenció que la información financiera colgada en la página web, se encontraba desactualizada, esta correspondía al periodo 2023, después de comunicada la situación en mesa de trabajo, las directivas de la entidad corrigieron la situación, actualizando la misma, razón por la cual se desestima la observación, convirtiéndose en un beneficio del control fiscal de tipo cualitativo, a pesar de lo anotado anteriormente, esta situación afectó la calificación del control interno contable.

Principio de publicidad

Al cotejar las plataformas SIA OBSERVA Y SIA CONTRALORÍA, se evidenció diferencias en la cantidad de contratos rendidos, se realizó mesa de trabajo donde se comunicó la situación y esta fue corregida, razón por la cual se constituye en un beneficio del control fiscal, no obstante esta situación disminuyó la calificación de la calidad de la información rendida en la cuenta.

3. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD

De acuerdo a lo establecido en el marco normativo definido para las entidades descentralizadas organizada en los términos del art 49 y 96 de la Ley 489 de 1998 como una entidad sin ánimo de lucro es responsable de preparar y presentar los estados financieros y cifras presupuestales de conformidad con la normatividad aplicable en cada caso, además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría Distrital de



Cartagena de Indias se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.

4. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA

La responsabilidad de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, ha llevado a cabo esta auditoría financiera, de gestión y resultados, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadas Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

- *Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y gestión presupuestal y resultados, debida a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión y el concepto. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.*
- *Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.*



- *Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.*
- *Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.*
- *Evaluación integral del presupuesto: sistema presupuestal, libros de contabilidad presupuestal, el ciclo presupuestal hasta culminar con el rezago presupuestal.*
- *Evalúa la eficiencia, eficacia y economía de la gestión contractual, y de la planeación y sus resultados.*
- *Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.*
- *Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y las observaciones significativas, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.*

5. PRONUNCIAMIENTOS

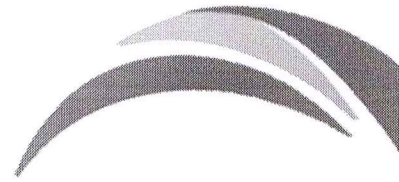
5.1. OPINIÓN FINANCIERA 2024

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias ha auditado los estados financieros de la Corporación Turismo Cartagena de Indias – CORPOTURISMO, que comprenden el balance general, estado de actividad financiera, económica, social y ambiental, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2024, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Fundamento de la opinión

Riesgos Evaluados

En cumplimiento en lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial -GAT VERSIÓN 4.0 Auditoría Financiera de Gestión y Resultados en su punto 2.2.1.3 Identificación y valoración del riesgo de conformidad con la ISSAI 1315.3 “El objetivo del auditor es



identificar y valorar los riesgos de incorrección material, debida a fraude o error, tanto en los estados financieros como en las afirmaciones, mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno, incluido su control interno”; los siguientes fueron los riesgos evaluados para le emisión del dictamen:

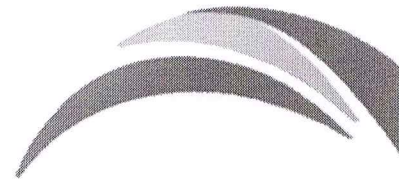
PROCESO	SUBPROCESO	Afirmación (Factores de Riesgo)	# Riesgo	Riesgo Identificado	Posibles efectos en caso de materialización
GESTIÓN FINANCIERA	Gestión de Recaudo	Otro riesgo fiscal	1	Recaudo diario en muelle depende de validación manual con hojas de Excel. Posible subregistro o desviación.	PÉRDIDA DE INGRESOS, AFECTACIÓN FINANCIERA, INCUMPLIMIENTO DE METAS
GESTIÓN FINANCIERA	Gestión de Cartera	Omisión en la obligación de impulsar acción judicial para cobrar clausula penal u otros perjuicios	2	85.4% de la cartera (>\$260 mil millones) tiene más de 90 días. Alta concentración en un solo deudor (Alcaldía de Cartagena: 77.86%).	PÉRDIDA DE INGRESOS, AFECTACIÓN FINANCIERA, INCUMPLIMIENTO DE METAS

FUENTE: EQUIPO AUDITOR

Materialidad

La determinación de materialidad está establecida en el punto 2.2.1.9 de la Guía de Auditoría Territorial -GAT VERSIÓN 4.0 Auditoría Financiera de Gestión y Resultados: ISSAI 1320.4 “La determinación por el auditor de la importancia relativa viene dada por el ejercicio de su juicio profesional, y se ve afectada por su percepción de las necesidades de información financiera de los usuarios de los estados financieros”.

De acuerdo con lo establecido en la guía de auditoría territorial, la materialidad se fundamentó en los siguientes criterios:



BASES A TENER EN CONSIDERACIÓN SEGÚN LA ECUACIÓN CONTABLE		
Bases	Monto	Porcentajes
Activos	\$ 14.166.080.877	1,0% - 3,0%
Pasivos	\$ 8.192.065.840	1,0% - 5,0%
Patrimonio	\$ 5.974.015.037	1,0% - 5,0%
Ingresos	\$ 25.940.269.551	0,5% - 3,0%
Costos	\$ 18.314.390.787	0,5% - 3,0%
Gastos	\$ 4.451.391.602	0,5% - 3,0%
Superávit o déficit	\$ 3.287.485.905	5,0% - 10%

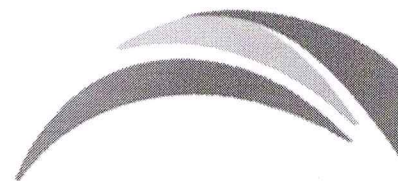
BASE SELECCIONADA	Monto	%	MP CUANTITATIVA
Ingresos	25.940.269.551	2,0%	\$ 518.805.391

MATERIALIDAD DE EJECUCIÓN - ME -			
Generalmente se toma entre un 60% a 80% de la MP cuantitativa, en la primera fila elija un porcentaje entre este rango para las cuentas a nivel general. Sin embargo, es posible que existan saldos, transacciones u operaciones específicos en los que deban definirse niveles más bajos de ME, documéntelos en las filas siguientes (inserte las necesarias).			
%	Concepto rubro	Valor	ME
80%	General (Total MP)	\$ 518.805.391	\$ 415.044.313

La materialidad cuantitativa para dictaminar los Estados Financieros de la Corporación Turismo Cartagena de Indias – CORPOTURISMO se determinó en QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL TRECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MCTE. (\$518.805.391), lo que representa aproximadamente el 2.0% del total de los ingresos de la entidad al 31 de diciembre de 2024. Esta materialidad fue calculada aplicando el procedimiento establecido en la GAT 4.0, ajustando el porcentaje aplicado sobre activos al nivel adecuado para reflejar el umbral de incorrecciones materiales en los estados financieros.

CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE 2024

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la guía de auditoría territorial en el marco de las normas internacionales de auditoría ISSAI. De acuerdo con el formulario de evaluación del control interno contable, el Control Interno Contable de la Corporación Turismo Cartagena de Indias – CORPOTURISMO, obtuvo una calificación EFICIENTE, con un resultado de 4.43;



uno de los aspectos que afectó la calificación del mismo fue la no publicación oportuna de la información financiera en la pagina web. Además de algunos errores menores en la rendición de la cuenta, en materia presupuestal y contractual.

CALIFICACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE

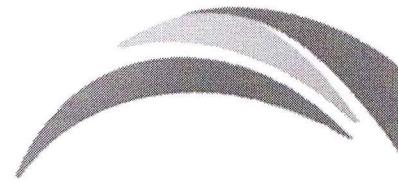
NUM	EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACIÓN	RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1	POLÍTICAS CONTABLES	4,00	EFICIENTE	RANGO DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
2	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	4,60	EFICIENTE	1.0<=CALIFICACION <3.0	DEFICIENTE
3	IDENTIFICACIÓN	4,60	EFICIENTE	3.0<=CALIFICACION <4.0	ADECUADO
4	CLASIFICACIÓN	4,50	EFICIENTE	4.0<=CALIFICACION <=5.0	EFICIENTE
5	REGISTRO	4,40	EFICIENTE		
6	MEDICIÓN INICIAL	5,00	EFICIENTE		
7	MEDICIÓN POSTERIOR	4,70	EFICIENTE		
8	PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	4,50	EFICIENTE		
9	RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS	4,00	EFICIENTE		
10	GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE	4,00	EFICIENTE		
10	RESULTADO FINAL	4,43	EFICIENTE		

Opinión sobre los Estados Contables – Limpia o Sin Salvedades

Limpia o sin salvedades. En opinión de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, de acuerdo a lo descrito en el fundamento de la opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones la situación financiera a 31 de diciembre de 2024, de conformidad con los principios y normas prescritas por el Concejo Técnico de Contaduría Pública y los principios generalmente aceptados en Colombia.

5.2. CONCEPTO CONSOLIDADO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS 2024

El artículo 2° del Decreto 403 de 2020, establece que control fiscal es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada.



La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, emite Concepto sobre el Macroproceso gestión presupuestal y de resultados, mediante la consolidación del Concepto sobre la Gestión presupuestal y el Concepto sobre la Gestión y Resultados, de acuerdo a lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI, así:

Concepto gestión presupuestal	Concepto gestión y resultados	Concepto consolidado gestión presupuestal y de resultados
Razonable	Favorable	Razonable

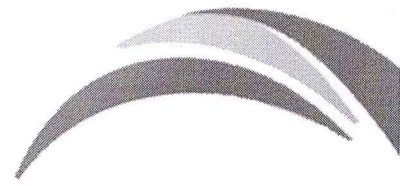
5.2.1. CONCEPTO SOBRE EL PRESUPUESTO

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias ha auditado la cuenta gestión presupuestal de la vigencia 2024, que comprende:

- Estados que muestren en detalle, según la aprobación del presupuesto financiero anual de ingresos y gastos, por parte de la Junta Directiva
- Los registros de los ingresos ordinarios y otros recursos, contabilizados durante el ejercicio auditado, con indicación del origen de cada rubro y las variaciones con respecto a las proyecciones presupuestales iniciales.
- Estados que muestren la ejecución de los egresos detallados según la aprobación anual del presupuesto, presentando en forma comparativa el monto aprobado inicialmente, sus modificaciones, el total de gastos realizados (devengados), las provisiones constituidas al cierre del ejercicio, y los saldos resultantes.
- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos presupuestados, en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el resultado operacional (excedente o déficit) del ejercicio.
- Detalle de los gastos pagados durante el año fiscal cuya cuenta se rinde, financiados con utilidades o provisiones de ejercicios anteriores y los que se cubrieron con la disponibilidad líquida del ejercicio corriente.

Fundamento del Concepto

La evaluación se centró en la formulación, programación y ejecución del presupuesto financiero de la entidad, conforme a los principios y políticas internas aprobados por la Junta Directiva, y su articulación con los sistemas de información



contable basados en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) Grupo 2 y las normas colombianas del CTCP. El trabajo se realizó teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Cumplimiento de la estructura y clasificación presupuestal aprobada.
- Consistencia entre la programación financiera y la ejecución.
- Aplicación de los recursos a los fines específicos para los cuales fueron aprobados.
- Eficiencia y racionalidad en la ejecución de los gastos.

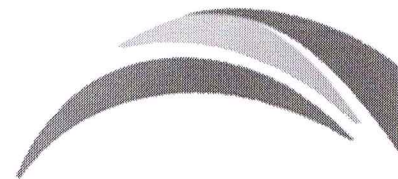
PRESUPUESTO DE INGRESOS

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS 2024 (Cifras en Millones de Pesos)				
CÓDIGO	NOMBRE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUCIÓN	%
4	Ingresos	9.481	26.060	275%
417010	Turistas	8.612	8.841	103%
417010	Arriendo Taquillas	125	131	105%
417010	Alquiler Locales	34.454	33	98%
417010	Muellaje	70	122	173%
417010	Convenio Parques Nacionales	583	505	86%
415020	Otros Ingresos	54	16.298	29944%
429505	No Operacionales	0	129	-100%

FUENTE: CORPOTURISMO

PRESUPUESTO DE GASTOS

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2024 (Cifras en Millones de Pesos)			
RUBRO	APROPIACION DEFINITIVA	PAGOS	EJECUCIÓN
GASTOS DE PERSONAL	2.452.00	2.084.00	84.99%
HONORARIOS	651.00	608.00	93.39%
AFILIACIONES Y GRAVAMENES	63.00	61.00	96.83%
ARRENDAMIENTO	109.00	107.00	98.17%
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	55.00	19.00	34.55%
SERVICIOS EN GENERAL	252.00	131.00	51.98%
GASTOS DE VIAJE	466.00	101.00	21.67%



EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2024 (Cifras en Millones de Pesos)			
RUBRO	APROPIACION DEFINITIVA	PAGOS	EJECUCIÓN
GASTOS DE OFICINA EN GENERAL	1.170.00	1.073.00	91.71%
GASTOS FINANCIEROS	40.00	77.00	192.50%
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	100.00	206.00	206.00%
GASTOS EXTRAORDINARIOS	24.00	79.00	329.17%
COSTOS CONVENIO	0.00	16.047.00	100.00%
RESULTADO EJERCICIO	2.063.00	3.287.00	159.33%
TOTAL GASTOS	7.445,00	23.880,00	

Concepto Razonable

En opinión de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias el presupuesto fue preparado y ejecutado en todos los aspectos materiales, de conformidad con la normatividad presupuestal aplicable.

5.2.2. CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN Y RESULTADOS 2024

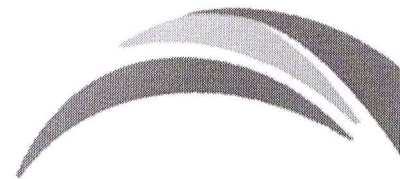
La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, emite concepto sobre la gestión y resultados, evaluando si la planeación, sus resultados y contratos examinados, cumplen con los fines esenciales del estado, con los principios de la gestión fiscal y de la gestión contractual. El concepto se sustenta en los resultados obtenidos en la fase de ejecución y en la evaluación, la planeación y resultados (Plan de desarrollo - Planes estratégicos - Planes de acción u operativos) y la Gestión de adquisición, recepción y uso de bienes y servicios.

PROCESO		PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CONCEPTO GESTIÓN Y RESULTADOS
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMÍA	
GESTIÓN Y RESULTADOS	PLANEACIÓN Y RESULTADOS	30%	85,7%	70,7%		Favorable
	GESTIÓN CONTRACTUAL	30%	100%	100%	100%	

RIESGOS EVALUADOS:

Precontractual

ECONOMÍA: Posibilidad de pérdida reputacional y económica por no cumplir el objeto contractual debido a la inadecuada revisión de los requisitos y documentos necesarios en las diferentes modalidades de contratación.



EFICIENCIA: Posibilidad de realizar contratación de bienes y servicios no relacionados con las funciones de la entidad y que no generan utilidad.

EFICACIA: Posibilidad de suscribir contratos que no estén alineados con el plan de acción de la entidad.

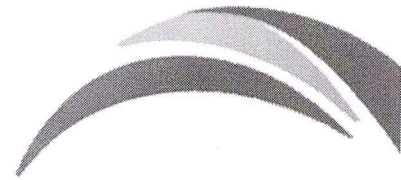
Contractual

- Posibilidad de pérdida reputacional y económica por no cumplir el objeto contractual debido a la inadecuada revisión de los requisitos y documentos necesarios en las diferentes modalidades de contratación.
- Posibilidad de pérdida reputacional y económica por el incumplimiento de objetos contractuales debido a la deficiencia en la supervisión e interventoría.
- Posibilidad de pagar bienes servicios y obras a pesar de no cumplir las condiciones de calidad.
- Posibilidad de realizar contratación de bienes y servicios no relacionados con las funciones de la entidad y que no generan utilidad.
- Posibilidad de suscribir contratos que no estén alineados con el plan de acción de la entidad.

Fundamento del concepto

La calificación obtenida se debe a que en la vigencia 2024, las 17 metas físicas programadas fueron cumplidas, no obstante es oportuno aclarar que las metas físicas de la Corporación Turismo Cartagena de Indias, no se encuentran circunscritas directamente en el plan de desarrollo del Distrito, por cuanto es a la Secretaria de Turismo a quien corresponde liderar y asignar los recursos y metas a CORPOTURISMO.

METAS PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2024			
Sector	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA Tercer nivel de desagregación del Plan Estratégico)	Meta física programada vigencia evaluada	Meta física programada cumplida
Comercio, Industria y Turismo	Numero de visitantes llegando a Cartagena de Indias por via aerea maritima y terrestre	3.207.999	5.583.937
	Campanas realizadas	0,34	0,34
	Eventos de promocion realizados	2	2
	Eventos especializados	15	16
	Productos turisticos desarrollados	1	1
	Eventos de promocion realizados	0,53	0,53



Concepto Favorable

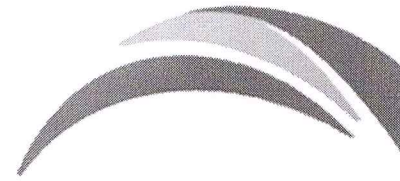
Favorable. La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias como resultado de la Auditoría realizada, conceptúa que la Gestión y resultados de la Corporación Turismo Cartagena de Indias es **Favorable** producto de la evaluación a la contratación y de la eficiencia y eficacia plan de acción.

5.3. FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, como resultado de la Auditoría adelantada, **FENECE** la cuenta rendida por la Corporación Turismo Cartagena de Indias de la vigencia fiscal 2024, como resultado de la Opinión Financiera limpia y el Concepto de Gestión y Resultados razonable, como se observa en la siguiente tabla:

MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CONCEPTOS Y OPINIÓN		
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMÍA	CONCEPTO CONSOLIDADO MACROPROCESO PRESUPUESTAL	OPINIÓN ESTADOS FINANCIEROS	
PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	20%	100,0%			CONCEPTO GESTIÓN PRESUPUESTAL	Razonable
		EJECUCIÓN DE GASTOS	20%	100,0%			Razonable	
	GESTIÓN RESULTADOS Y	PLANEACIÓN Y RESULTADOS	30%	85,7%	70,7%		CONCEPTO GESTIÓN Y RESULTADOS	
		GESTIÓN CONTRACTUAL	30%	100%	100%	100%	Favorable	
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL	100%	95,7%	85,4%	100%			
GESTIÓN FINANCIERA	ESTADOS FINANCIEROS		100%	100,0%			OPINIÓN ESTADOS FINANCIEROS	
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	100%	100,0%			Limpia o Sin salvedades	
TOTAL PONDERADO	TOTALES			97,4%	85,4%	100%	FENECE	
	CONCEPTO DE GESTIÓN			EFICAZ	EFICIENTE	ECONÓMICA		

5.4. CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO



En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia¹, la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Teniendo en cuenta, que en los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado de la calidad y eficiencia del control fiscal interno que arrojó un resultado de Eficiente.

De 1.0 a 1.5	Eficiente
De > 1.5 a < 2.0	Con deficiencias
De 2.0 a 3.0	Ineficiente

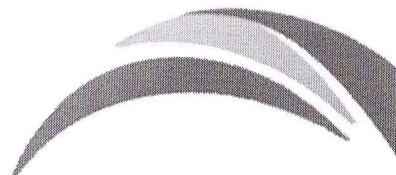
Emite un concepto Eficiente, dado que, de acuerdo a los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal arrojó una calificación de 1,3, como se ilustra en el siguiente cuadro:

MACROPROCESO	CALIDAD DEL DISEÑO DE CONTROL (25%)	EFICIENCIA DE LOS CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
Gestión financiera	PARCIALMENTE ADECUADO	EFICIENTE	1,3
Gestión presupuestal y resultados	PARCIALMENTE ADECUADO	EFICIENTE	
TOTAL, GENERAL	PARCIALMENTE ADECUADO	EFICIENTE	

5.5. CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

El Plan de Mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2024, reportado a la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, comprende dos (02) hallazgos, a los cuales se les efectuó el seguimiento correspondiente, de acuerdo a la resolución interna de planes de mejoramiento, obteniendo como resultado que las acciones de mejoramiento implementadas por la Corporación Turismo Cartagena de Indias fueron **Efectivas** de acuerdo a la calificación de 95, como se evidencia en el siguiente cuadro:

¹ Sobre la atribución del Contralor General de la República, de conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal, y como parte de éste, la Contraloría General de Santiago de Cali.



PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Eficacia de las acciones (Cumplimiento)	95	0,20	19
Efectividad de las acciones	95	0,80	76
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO			95

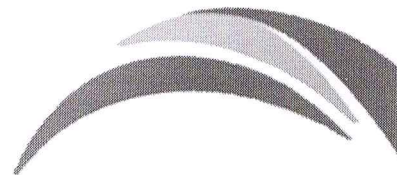
5.6. CONCEPTO SOBRE LA OPORTUNIDAD SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA ANUAL CONSOLIDADA.

La Corporación Turismo Cartagena de Indias - CORPOTURISMO rindió la cuenta de la vigencia 2024, dentro de los términos establecidos por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, a través de la Resolución N° 395 del 27 de diciembre de 2024, "Por medio de la cual se prescribe la forma, términos y procedimientos para la rendición electrónica de la cuenta e informes, que se presentan a la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias" y Resolución N° 379 del 24 de diciembre de 2024 "Por medio de la cual se adopta al interior de este organismo de control el Aplicativo SIA OBSERVA implementado por la AGR para los sujetos vigilados" ...

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto **Favorable** de acuerdo, con una calificación de 94.12 sobre 100 puntos, como se observa en el siguiente cuadro:

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,1	10
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,0	0,3	30
Calidad (veracidad)	90,2	0,6	54.12
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			94.12

FUENTE: EQUIPO AUDITOR



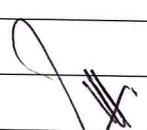
6. DENUNCIAS FISCALES

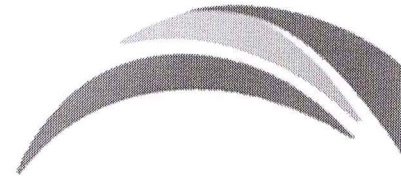
No fueron incorporadas denuncias fiscales a la auditoría financiera, de gestión y resultados a la vigencia 2024.

Atentamente,



ÁNGELA MARÍA CUBIDES GONZALEZ
 Contralora Distrital de Cartagena de Indias

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó.	Equipo Auditor – ROBERTO MORALES ROMERO	P.U. - Líder	
Revisó	ANTONIO SANCHEZ BALLESTEROS	P.E. - Supervisor	
Visto Bueno	HERNANDO PERTUZ CORCHO	Director D.T.A. F	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			



7. MUESTRAS DE AUDITORÍA

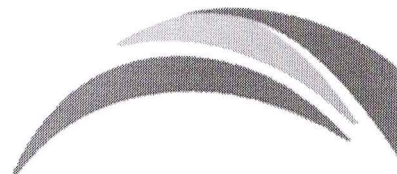
7.1. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

El (Sujeto de control), rindió un total de ciento cuatro (104) contratos por valor de \$ 18.931.071.908 suscritos en la vigencia auditada en el SIA OBSERVA y SECOP I - II, de los cuales cuya fuente de financiación con recursos propios fueron (72) por valor de \$4.910 Millones de pesos; y para el desarrollo de la auditoría se determinó una muestra de veinte (20) contratos, equivalente al 34,9% de la ejecución de los recursos.

Dado el carácter mixto de la entidad, en el estudio de la muestra seleccionada, se verificó el cumplimiento de los principios contractuales, de la función administrativa y de la gestión fiscal, en especial los de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva.

Muestra Contractual (Cifras en Miles de Pesos)	
Muestra	Cantidad
No de contratos seleccionados	20
Valor de los contratos seleccionados	\$ 6.610.944.826
Porcentaje contratos rendidos	34.9%
FUENTE: EQUIPO AUDITOR	

Muestra Contractual (Cifras en Miles de Pesos)		
Contrato	Contratista	Valor
CTCI-CD-085-2024	CONTACTOS S.A.S.	1.450.000.000,00
CTCI-CD-076-2024	CONSORCIO LA BODEGUITA	1.398.478.930,83
CTCI-CD-026-2024	COMPAÑÍA DE VIGILANCIA VIASERVIN LTDA	278.859.668,00
CTCI-CD-042-2024	RUTA COLOMBIA S.A.S.	300.000.000,00
CTCI-CD-049-2024	BUREAU COMUNICACIONES S.A.S.	244.000.000,00
CTCI-CD-053-2024	ABR LOGISTICS S.A.S.	193.375.000,00
CTCI-CD-077-2024	NOVA CREATIVIDAD Y ESTRATEGIA S.A.S.	193.694.515,00
CTCI-CD-088-2024	CARACOL PRIMERA CADENA RADIAL COLOMBIANA	193.455.000,00
CTCI-CD-090-2024	PRODUCCIÓN Y SERVICIOS LOGISTICOS S.A.S.	194.237.750,00



Muestra Contractual (Cifras en Miles de Pesos)		
Contrato	Contratista	Valor
CTCI-CD-002-2024	PROLOGIK S.A.S.	180.618.500,00
CTCI-CD-084-2024	INTERFILMS S.A.S.	190.000.000,00
CTCI-CD-069-2024	MEDIOS Y RR PP DEL CARIBE S.A.S.	163.990.000,00
CTCI-CD-074-2024	NOVA PRODUCTIONS SAS	132.090.000,00
CTCI-CD-075-2024	CTGFEDERAL S.A.S.	119.993.650,00
CTCI-CD-015-2024	RUSSELL BEDFORD DSA S.A.S.	122.800.000,00
CTCI-CD-027-2024	CIRCE ROXANA ALVAREZ MENDOZA	90.250.000,00
CTCI-CD-058-2024	DESPEGAR S.A.S	238.000.000,00
CTCI-CD-037-2024	COMERCIALIZADORA DE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS	126.895.000,00
CTCI-CD-011-2024	DIPER DISEÑADORES LIMITADA	136.266.694,00
CTCI-CD-006-2024	PROLOGIK S.A.S.	97.634.950,00

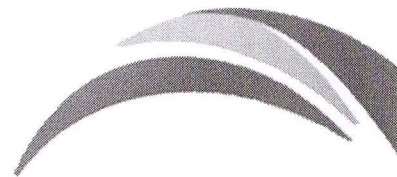
7.2. PLANEACIÓN Y RESULTADOS

Fueron evaluados las siguientes metas que se desprenden de las Líneas Estratégicas, (Dimensión - Eje - Pilar), de programas y clasifican de acuerdo al sector que pertenecen:

METAS PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2024			
Sector	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA Tercer nivel de desagregación del Plan Estratégico"	Meta física programada vigencia evaluada	Meta física programada cumplida
Comercio, Industria y Turismo	Número de visitantes llegando a Cartagena de Indias por vía aérea marítima y Terrestre	3.207.999	5.583.937
	Campañas realizadas	0,34	0,34
	Eventos de promoción realizados	2	2
	Eventos especializados	15	16
	Productos turísticos desarrollados	1	1
	Eventos de promoción realizados	0,53	0,53
TOTAL METAS AUDITADAS			6

8. ATENCIÓN A DENUNCIAS FISCALES

No fueron incorporadas denuncias fiscales de origen ciudadano a la presente auditoría



9. BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL

Origen*	Descripción de Origen	Acciones del sujeto de control	Tipo**	Descripción del beneficio	Valor
Fase de Planeación	Mesa de Trabajo	Publicación actualizada de la Información Financiera en la Página web de la entidad	Cualitativo	Se logró que la entidad mejorara el cumplimiento del principio de transparencia, lo que redundó en una mejor gestión y mayor credibilidad y confianza de los distintos usuarios de la información financiera y de la población en general.	
Fase Planeación	Mesa de Trabajo	Corrección de la rendición de la cuenta, correspondiente a la cantidad de contratos rendidos en las distintas plataformas SIA CONTRALORÍA - SIA OBSERVA	Cualitativo	La entidad mejoró el principio de publicidad, lo que da confianza a los distintos usuarios de la información financiera incluidos los reportes de la contratación, convirtiéndola en una entidad transparente y más organizada.	